



Canarias. Monedas y Resellos

13 Mayo 2022

Los ceutís en las islas Canarias

La presencia del numerario luso está documentada en las fuentes documentales desde el siglo XVI, si bien su uso debió de ser habitual ya en contactos previos a la conquista, tras el nacimiento de estos infatigables monedas viajeras¹, destacando sobre el empleo de otras piezas portuguesas, como el tostón, veinten, teresico, cruzado, etc. Islas como Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y Gran Canaria dejan constancia de su empleo en los abundantes ejemplares localizados en distintas excavaciones arqueológicas.

Se cuentan con piezas que abarca la práctica totalidad de las emisiones de estas series, que recorren desde el reinado de Alfonso V al de Sebastián I, si bien, al menos hasta la fecha, no consta ejemplar alguno localizada correspondiente a este último soberano.

Protagonista de excepción de una saca generalizada, ya desde principios del XVI se intentó frenar su introducción, con medidas que no excluyeron la prohibición de su entrada en islas como Tenerife y Gran Canaria. En esta última, se ha mantenido hasta la fecha la idea de que no se permitió su circulación, si bien, esta afirmación sucumbe ante la evidencia de la enorme cantidad de ejemplares que se han podido estudiar, de procedencia inequívocamente grancanaria.

Entre los tipos estudiados, destaca, por su interés y rareza, las monedas labradas por Manuel I, con mención a Juan III, denominadas “híbridas”.



Anverso: +EMANVEL:R:P:ET:A:()
Castillo sobre olas del mar. Roeles a
ambos lados.
Ref: AG J3.04.04a



Reverso: +.IOHANES:R:P:()
Escudo entre roeles (laterales y
superior).

¹ Magro en sus trabajos “Les ceitis portugais” y “Ceitis”, menciona una temprana referencia documental sobre su uso, datada en 1449.

² Pieza de comparación Colección “Canarias: Monedas, mares e Historia”.